



Tesorería Municipal

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

2.1.6 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua

Método de cálculo:

((Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100

	Nominal	Real	
Variable 1: \$	0.00	\$	0.00
Variable 2: \$	0.00	\$	0.00

Resultado: 0.00

O

Variable 1: Monto del derecho de agua recaudado el año previo evaluado. Variable 2: Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado.

Se informa que la prestación del servicio de agua se encuentra concesionada desde el año 2014, de acuerdo al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad 2013-2016, así como en conformidad con el Decreto Número 250 de la H. XIV Legislatura del Gobierno del Estado de Quintana Roo del 11 de Diciembre del 2014, en donde también se aprueba la concesión del servicio de agua, por lo que a esta Tesorería Municipal no le corresponde la contestación de este punto.

Lic. Christian Alejandro Padilla Acosta Coordinador de la Tesorería Municipal H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD Tesorería municipal Playa del Carmen, quintana roc 2021 - 2024

> L.C. y M.D.F. José Ruben Tamay Itzá Tesorero Municipal

000262